LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023"
ID Nº 422.592

ADENDA 01/2023

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 26/2023 SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.592.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOERIX S.A.** con **R.U.C. 80051821-7**, domiciliada en la calle José Asunción Flores 2548 c/ General Santos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROBERT AMERICO HARRISON CAMPOS**, con Cedula de Identidad N° 4.664.707, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda Modificatoria al Contrato Nº 26/2023 suscripto para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLAUSULA PRIMERA:

VISTO:

a) La Resolución D. N° 311/2023, por la que se aprueba la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592.** ----------

b) EL Contrato Nº 26/2023 suscripto entre la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. y la firma BIOERIX S.A. en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592.** ----------

c) La Resolución DNCP N° 1060/23, de fecha 12 de abril de 2023, por la que ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma J.C.M PHARMA S.A. contra la adjudicación de los ítems N° 40 y 41 del llamado referido; y, recomienda que, como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de la Adjudicación de los ítems N° 40 y 41 del llamado objetado. ----------

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Mcal. Lopez c/ Cnel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

Robert Harrison C.
Presidente
Bioerix S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023"
ID Nº 422.592

d) La Resolución D. Nº 565/2023 por la cual se dispone la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación de los ítems 40 y 41 de la firma BIOERIX S.A., respectivamente, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592**, como medida de prudencia administrativa, en base a la recomendación emanada de la Resolución DNCP N° 1060/23, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas en el procedimiento de sustanciación de la protesta promovida por la firma J.C.M PHARMA S.A. en contra de tal adjudicación, hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelva dicha protesta.----------

e) La Resolución DNCP N° 2921/2023, de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual se hace lugar a la protesta promovida, se anula la adjudicación de los ítems 40 y 41 y se resuelve retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. ----------

f) La Resolución D. Nº 1440/2023, **POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 40 y 41 A FAVOR DE LA FIRMA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592, A TENOR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2921/23, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA J.C.M PHARMA S.A., Y, SE RETROTRAE EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CON RESPECTO, EXCLUSIVAMENTE, A LOS ÍTEMS Nº 40 Y 41 DEL LLAMADO CITADO MÁS ARRIBA".*----------

g) La Resolución D. Nº 1499/2023, ***POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN Nº 1, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, RESPECTO, EXCLUSIVAMENTE, DE LAS OFERTAS DE LOS ÍTEMS Nº 40 Y 41, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPTAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592***. ----------

h) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Conforme a la documentación respaldatoria que forman parte integrante de esta Adenda, se modifica parcialmente el Contrato Nº 26/2023 suscrito para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592**, lo resuelto según **Resolución D. Nº 1499/2023** según el siguiente detalle:

BIOERIX S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	ENVASE ESTERIL	3.800	BBRAUN	ALEMANIA / FRANCIA	41.388	157.274.400
33	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.500	INTROCAN® SAFETY	ALEMANIA / MALASIA	6.875	10.312.500
38	42161601-005	Cateter para hemodialisis	Unidad	ENVASE ESTERIL	150	INTRA	ALEMANIA	220.104	33.015.600
53	42295517-001	Equipo Extensor	Unidad	UNIDAD	2.000	POLIFIX	BRASIL	13.750	27.500.000

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Mcal. Lopez c/ Cnel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Robert Hardison C.
Presidente
Bioerix S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023"
ID Nº 422.592

169	42295406-9998	Aposito en Spray	Unidad	FRASCO	200	B. BRAUN - ASKINA® BARRIER FILM	ALEMANIA / IRLANDA	97.020	19.404.000
170	42312312-001	Protectores cutaneos crema	Unidad	TUBO	50	B. BRAUN SUPERFILLER - PASTA PROTECTORA PARA LA PIEL	ALEMANIA / IRLANDA	97.020	4.851.000
								Total de Adjudicación – Reevaluación Nº 1	**252.357.500**

CLAUSULA TERCERA: El valor total del Contrato asciende a **Gs. 252.357.500 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, trescientos cincuenta y siete mil, quinientos)**, quedando de esta manera modificada la cláusula Sexta del Contrato principal Nº 26/2023. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLAUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato Nº 26/2023 suscrito para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLAUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Modificatoria Nº 01;

- La Resolución D. N° 311/2023
- La Resolución DNCP N° 1060/2023
- La Resolución D. Nº 565/2023
- El Contrato Nº 26/2023
- La Resolución DNCP N° 2921/2023
- La Resolución D. Nº 1440/2023
- La Resolución D. Nº 1499/2023
- Póliza– Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día

21 SEP 2023

SR. ROBERT AMERICO HARRISON CAMPOS
BIOERIX S.A.
Robert Harrison C.
Presidente
Bioerix S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA